	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-61-01
	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Fecha: -
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 1 de 3

RESOLUCION No. 000195
05 ABR 2024

“POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA UNA SITUACION ADMINISTRATIVA Y SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO EN UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

ELL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER
En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267, 268, 272 de la Constitución Nacional y el Decreto 409 de 2020

CONSIDERANDO:


1. Que mediante el Decreto No. 409 del 16 de marzo de 2020, se creó el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales y se determinó que las vacancias temporales se pueden proveer a través del encargo o del nombramiento provisional.
2. Que el artículo 20 del Decreto 409 de 2020 señala que las vacancias definitivas y temporales de los empleados de carrera administrativa se proveerán de la siguiente forma.
 1. Las vacancias definitivas se proveerán a través del concurso convocado por la Comisión Especial de Carrera. En este procedimiento de selección competirán en igualdad de condiciones las personas que deseen ingresar a las Contralorías Territoriales y los empleados públicos que pretendan ascender. En forma excepcional, se podrán proveer mediante encargo y nombramiento provisional, aplicando lo dispuesto par las vacancias temporales según lo dispuesto en el presente Decreto Ley.

Que respecto a la figura de encargo señala la norma citada que,

“Por el termino de la vacancia temporal los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos establecidos para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente el año anterior y su última evaluación del desempeño haya sido excelente. En el evento en que no haya empleados con evaluación excelente, se podrá encargar a los empleados con evaluación sobresaliente”

El servidor para encargar deberá tomar posesión del empleo dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación del acto administrativo correspondiente. De no tomar posesión dentro del término indicado, se derogará el encargo sin que se requiera del consentimiento del servidor y se considera que no ha aceptado dicho encargo.

Que mediante Resolución numero 000442 de fecha 2 de agosto del 2023 se declaró la vacancia temporal del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222, GRADO 01, - Perfil Profesional-Contador** Dependencia Control Fiscal, cuyos requisitos y funciones se encuentran establecidos en la Resolución 000814 de 2013.

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-61-01
	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Fecha: -
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 2 de 3

3. Que mediante Resolución No. 000121 de fecha 1 de marzo de 2024, la Contraloría General de Santander efectuó nombramiento en encargo a la funcionaria **ULDARI MORENO RAMIREZ**, para desempeñar el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 01, ubicado en la dependencia Control Fiscal.
4. Que, siguiendo el procedimiento establecido para el acceso a empleos de carrera administrativa a través de encargo, el día 7 de marzo de 2024 se publicó en la página web de la Contraloría General de Santander, en el enlace <https://contraloriasantander.gov.co/gestión-de-talento-humano> el resultado de la evaluación de requisitos efectuados por la Secretaria General, acto de trámite que no admite reclamaciones.

Que la funcionaria ULDARI MORENO RAMIREZ mediante oficio suscrito de fecha 8 de marzo de 2024, manifestó su deseo de participar en el encargo a proveer del cargo Profesional Especializado Código 222, Grado 01, es importante mencionar que la funcionaria actualmente ocupa el empleo de Profesional Universitario Código 219, Grado 01 en encargo y que de tener el derecho preferente se procederá a la terminación del encargo actual y la provisión de la vacante en el empleo de Profesional Especializado Código 222, Grado 01, en aras de mantener el principio laboral de la condición más beneficiosa de los empleados de carrera.

Que revisada la hoja de vida de la funcionaria Uldari Moreno Ramírez, cuenta con derecho para acceder al encargo antes mencionado

5. Que el procedimiento establecido para el acceso a empleos de carrera administrativa a través de encargo señala que "habiéndose realizado la verificación de cumplimiento de requisitos el Contralor General de Santander suscribirá acto administrativo mediante el cual se surte el encargo pendiente y se publicará en la página web de la entidad. El servidor público de carrera administrativa que considere vulnerado su derecho de encargo podrá interponer dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto presuntamente lesivo del derecho a encargo."
6. Que, en atención a la necesidad del servicio, la Contraloría General de Santander, requiere proveer mediante nombramiento en encargo el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 01** que se encuentra en vacancia Temporal y se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado a la funcionaria Uldari Moreno Ramírez, del empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 01**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminada el encargo efectuado mediante Resolución No. 000121 de fecha 1 de marzo a la funcionaria **ULDARI MORENO RAMIREZ**, identificada con la cedula número 37.890.661 expedida en San Gil-Santander, en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01**, de la Planta de empleos de la Contraloría General de Santander, a partir de la finalización de la Jornada laboral del día 5 de abril de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar en el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Escuchamos. Observamos. Controlamos

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RETH-54-01
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 1 de 1

ARTICULO SEGUNDO: Encargar en el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222, GRADO 01**-perfil Contador -del área de CONTROL FISCAL, de la planta de personal de la Contraloría General de Santander, con una asignación mensual de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$4.589.000) a la funcionaria **ULDARI MORENO RAMIREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 37.890.661 expedida en San Gil, por el término que duren las situaciones administrativas que lo originaron, o por decisión motivada conforme a la normatividad y jurisprudencia vigentes.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a la funcionaria **ULDARI MORENO RAMIREZ** en los términos y condiciones establecidas en el CPACA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 05 ABR 2004

REYNALDO MATEUS BELTRAN
Contralor General de Santander

Reviso; María Fernanda Zafra Vega/secretaria general